

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20749 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 301/12 D en el que se ha dictado con fecha 15 de mayo de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa, con B-61148458, y domicilio en calle Turina, 34, Sabadell, con sus facultades intervenidas suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alhos Concursal, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don José Puigvert Ibars siendo economista, quien en fecha 17 de mayo de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Tuset, 32, 9 planta, 08006-Barcelona, y dirección electrónica: boxessabadell.301-12@alhosgroup.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120040391-1